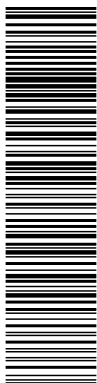


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134.HAAB6-FV8IH-JGTQL 842116A23AE99565D855470298A8355607CF1B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En Aranjuez, siendo las 8:20 horas del día 27 de diciembre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA  
Doña María José Martínez de la Fuente.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)  
Don Miguel Gómez Herrero.  
Don José González Granados.  
Doña María Mercedes Rico Téllez.  
Don José de Ruz Fernández.  
Doña María del Pilar Dávila López.  
Don Ignacio Díaz Toribio.  
Don Ignacio Luis Benítez Campos.  
Doña María Saiz Panduro.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)  
Don Óscar Blanco Hortet.  
Doña Laura Hernández Orden.  
Don Jesús García Gimeno.  
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.

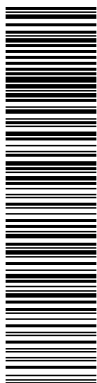
GRUPO MUNICIPAL VOX  
Don Daniel Molina Martínez.  
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.  
Don David Esteban Fernández Domínguez.  
Doña María Eugenia Pérez Cervera.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ  
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.  
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA )  
Don Jesús Mario Blasco Blanco.  
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)  
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134.HAAB6-FV8IH-JGTQL 842116A23AE99565D85547029BA6355607CF1B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL  
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña María Pilar Solana Mora.

No asisten los Concejales Doña María Lázaro García, Don José María Cermeño Terol y Don José Gómez Moreno, por el Grupo PSOE.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023.**

Se aprueba, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023.

**2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde y Portavoz del Gobierno para iniciar los trabajos de coordinación para la redacción de un convenio de colaboración con Integrandes y Plena Inclusión Madrid.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

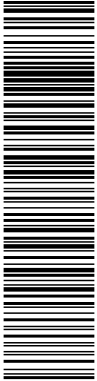
- **Que se inicien los trabajos de coordinación entre Integrandes, Plena Inclusión Madrid y Ayuntamiento de Aranjuez para la redacción de un convenio.**
- **Incluir dentro de este convenio líneas de acción que comprendan trabajo de información y sensibilización en materia de inclusión y discapacidad intelectual, formación para los profesionales del Ayuntamiento de cara a hacer un municipio más inclusivo y accesible para todos, evaluación de espacios municipales que permitan que Aranjuez sea una referencia en accesibilidad cognitiva y adaptación de textos e información relevante a lectura fácil para que la información del Ayuntamiento sea comprensible y esté al alcance de todos, entre otras.**
- **Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho convenio.**

**3º. Propuesta que presenta el Concejale Delegado de Urbanismo sobre aprobación del convenio que implicará la aprobación definitiva de la documentación complementaria: proyecto de urbanización y proyecto de reparcelación y proyecto de demolición de Reina, 34.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La Aprobación del Convenio que implicará la **Aprobación Definitiva** de la Documentación Complementaria: Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Demolición. Produciéndose los efectos del mismo en cuanto al inicio de la ejecución de las obras de urbanización desde el día siguiente la recepción en el Ayuntamiento del Proyecto de actuación

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134-HAAB6-FV8IH-JGTQL\_842116423AE99565D855470298A6356507CF1B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

arqueológica, ya contratado.

#### **4º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Movilidad para iniciar la redacción de la Ordenanza de Vehículos de Movilidad Personal.**

Los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez, Más Madrid y Acipa, presentan presenten enmienda, con fecha 22 de diciembre de 2023.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 7 votos en contra de los Grupos PSOE (4), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1), y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda aprobar:

**Aprobación para la elaboración de una ordenanza municipal sobre la regulación de Vehículos de Movilidad Personal.**

#### **PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

#### **5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 21 de diciembre de 2023:

**“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

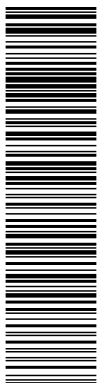
- Decreto n.º 2023/4462, registrado el día 19 de noviembre de 2023, al n.º 2023/4846, registrado el día 15 de diciembre de 2023.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 23 y 30 de noviembre de 2023; 7 y 14 de diciembre de 2023.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 4 y 19 de diciembre de 2023”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134\_HAAB6-FV8IH-JGTQL\_842116423AE99565D855470298A6356507CF1B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**6º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la constitución de una comisión de seguimiento sobre el análisis y soluciones para el socavón abierto en el Barrio de La Montaña.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación:

- Que se cree una Comisión de Seguimiento en la que participen la Fundación Betancourt (Universidad Politécnica de Madrid), los técnicos municipales, un representante de cada grupo político de la Corporación y una representación de alguna de las asociaciones del barrio.
- Que entre los objetivos de esta Comisión de Seguimiento se encuentre establecer la oportunidad de convocar reuniones con los vecinos afectados con la presencia de técnicos municipales.

**7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la solicitud a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de la implantación de un Hospital de Día Infanto-Juvenil Centro Educativo Terapéutico.**

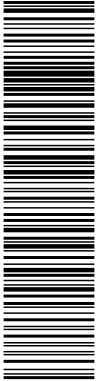
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

**8º. Proposición conjunta que presentan los Grupos Coalición por Aranjuez y Acipa sobre la Carretera de Ontígola.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Realización (por parte de los Servicios Técnicos Municipales con la mayor brevedad posible) de un estudio diagnóstico del vial conocido como Carretera de Ontígola, desde la glorieta de inicio al Camino de las Cruces hasta el límite provincial con Toledo, poniendo de manifiesto todas las deficiencias que presente actualmente, poniéndolo en contexto con el volumen circulatorio actual y que establezca las actuaciones necesarias (dentro de los límites impuestos por la normativa medioambiental) para dotarle de los elementos de seguridad necesarios (pavimentación, señalización, iluminación, arcones, canalizaciones de pluviales, etcétera)**
- **Proseguir, en caso de haberse iniciado, o poner en marcha, en caso contrario, los estudios pertinentes para la creación de la senda o plataforma ciclo-peatonal entre Aranjuez y Ontígola, valorando los aspectos legales, medioambientales, urbanísticos y administrativos, a fin de ser presentado ante los distintos organismos competentes para su aprobación.**
- **Instar a la Comunidad de Madrid y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a definir de manera definitiva el marco competencial sobre esta carretera, permitiendo establecer de manera clara los compromisos tanto de los Ayuntamientos de Aranjuez como de Ontígola, así como el de los autonómicos en materia de conservación y de implementación de mejoras.**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134-HAAB6-FV8IH-JGTQL\_842116423AE99565D855470298A6356507CF1B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

- **Solicitar las ayudas y subvenciones necesarias (regionales, nacionales o europeas) para la realización de las actuaciones dependientes del Ayuntamiento de Aranjuez, bien en materia de seguridad o de conectividad de los espacios naturales.**

### 9º. **Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre el conflicto entre Israel y Palestina.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

### 10º. **Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para la creación de un vivero municipal.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 7 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

### 11º. **Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

### 12º. **Ruegos.**

**Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Movilidad, sobre si existe o no el PMUS para Aranjuez.**

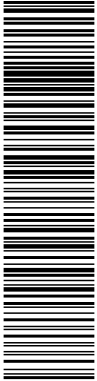
- **Que se dé cuenta del trabajo realizado y que se presente el informe PMUS y las medidas a tomar mediante la convocatoria de un pleno extraordinario, en el siguiente pleno ordinario, o mediante la fórmula que se considere, que previamente permita conocer con tiempo suficiente los objetivos y medidas a desarrollar.**
- **Que en caso de no aceptarse el ruego, que se traslade la información suficiente del por qué no se ha cumplido con la obligación de presentar un PMUS para Aranjuez, de quién o quienes es la responsabilidad y que justificación se va a trasladar por el incumplimiento.**

El Delegado de Movilidad no acepta el ruego y reitera que se sigue trabajando en ello y que tendrán listo el programa de movilidad a principios de año.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Obras y Servicios, sobre cumplimiento de acuerdos relativos a Don Santiago Rusiñol i Prats.**

**Que se activen los compromisos adquiridos en el pleno del mes de julio de 2021, pendientes de realizar, especialmente el de establecer una ubicación definitiva en la Plaza de Santiago Rusiñol de la estatua del pintor, así como que se ponga en marcha un concurso de ideas, del que debe participar la facultad de arte y humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos I, que sirva para dar cobertura al busto de Don Santiago, que preserve el mismo y que al tiempo sirva de ornamento que realce el valor de este. De igual modo, rogamos que se incorpore la leyenda referente a Don Sixto Alberti y Thomas, artista**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134-HAAB6-FV8IH-JGTQL\_842116A23AE99565D855470298A635607CF1B82), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

que realizó el busto, así como el reconocimiento a la inscripción popular, que lo hizo posible.

El Delegado de Obras y Servicios afirma que muchas de las cuestiones ya se han llevado a cabo y acepta el ruego.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre actuaciones de limpieza, cuidado y mantenimiento de las instalaciones existentes en el parque de la Ciudad de las Artes.**

- **Que se tomen las medidas oportunas para solucionar todos los problemas reseñados relativos a la falta de mantenimiento y elementos peligrosos existentes en el parque del Barrio de las Artes”.**

El Delegado de Obras y Servicios acepta el ruego y comenta que ya están trabajando en la zona.

### 13º. Preguntas.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de noviembre, que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez para reposición de Acacias en Calle Yeserías y para podado o retirada de árboles al final de la Calle Deleite.**

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental contesta la pregunta e indica que se está trabajando en el riego automatizado, previo al resto de trabajos.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de noviembre, que presentó el Grupo PSOE sobre contenedores de más de 12 años de antigüedad.**

El Delegado de Obras y Servicios contesta que ya se ha hecho la petición del material al nuevo contrato.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre desperfectos en Cuesta de las Perdices 31, que produjo Ferrovial tras una obra.**

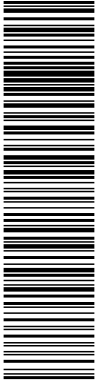
El Delegado de Obras y Servicios contesta que ya se hizo el requerimiento a Ferrovial.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Contratación, sobre si la adjudicación del contrato de limpieza extraordinaria en colegios públicos, escuela de música y otras dependencias, ha cumplido y cumple con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas para su adjudicación.**

**¿VA A PEDIR LOS INFORMES PERTINENTES CON RESPECTO A SI SE ESTÁ CUMPLIENDO ESCRUPULOSAMENTE CON LAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO Y POR CONSIGUIENTE LAS TABLAS SALARIALES DE APLICACIÓN SON LAS DEL CONVENIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y NO OTRO INFERIOR?”.**

La Delegada de Contratación contesta que el procedimiento seguido ha sido en aras de garantizar la libre competencia. Respecto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación, remite al documento de formalización del contrato, que establece que la empresa adjudicataria se compromete al cumplimiento de toda la normativa vigente.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.12.27</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAAB6-FV8IH-JGTQL</b> Fecha de emisión: <b>5 de Febrero de 2024 a las 13:51:59</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/02/2024 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363134-HAAB6-FV8IH-JGTQL 842116A23AE99565D855470298A6355607CF1B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Contratación, para conocer el procedimiento y el resultado del proceso de enajenación de viviendas de SAVIA y los objetivos de nuevas enajenaciones.**

**¿Han terminado el procedimiento de enajenación de 20 viviendas de SAVIA? ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Se han cumplido los objetivos? ¿Hay previstos más procesos? ¿Van a entregarnos la información por escrito sobre todo el procedimiento?"**

La Delegada de Contratación informa de los lotes adjudicados, en trámite y los que están desiertos, informando que el proceso ya está concluido.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre las 400 viviendas del Plan VIVE a construir en el Barrio de La Montaña.**

- **¿Cuál es la última información que maneja el gobierno municipal sobre la construcción de las 400 viviendas del Plan Vive en el barrio de la Montaña?"**

El Delegado de Urbanismo contesta que por parte de la D.G. de Vivienda se están haciendo las gestiones para poder adjudicar el suelo y la contratación correspondiente.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Cultura, sobre Consejo de Cultura.**

**¿Cuándo tiene previsto convocar el Consejo Municipal de Cultura?"**

La Delegada de Cultura contesta que será convocado en breve.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:32 horas.

Firmado electrónicamente.